CARTA ERASMUS DE EDUCACIÓN SUPERIOR (ECHE) 2014-2020

CONVOCATORIA 2016

Se ha publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea del 5 de marzo de 2015 la Convocatoria de propuestas de la Carta Erasmus de Educación Superior (ECHE) correspondiente a la convocatoria 2016. Toda la información está disponible en la siguiente página de la Agencia Ejecutiva:

https://eacea.ec.europa.eu/erasmus-plus/funding/erasmus-charter-for-higher-education-2014-2020_en

El **plazo de presentación** de solicitudes para obtener dicha Carta finalizará a las 12:00 (hora de Bruselas) del 30 de abril de 2015.

Todas las instituciones que impartan enseñanzas de educación superior[1], públicas y privadas, ubicadas en un país elegible (ver convocatoria de propuestas, punto 3 "Candidatos elegibles"), **podrán solicitar la Carta Erasmus de Educación Superior (ECHE)**, necesaria para poder participar en la Convocatoria del Programa en 2016 (curso académico 2016-2017). Una vez obtenida, el período de validez de la Carta se extenderá hasta el año 2020 (curso académico 2020/2021).

Para cumplimentar la solicitud de la Carta Erasmus de Educación Superior se recomienda seguir los siguientes pasos:

1. Leer con atención los siguientes documentos antes de acceder al formulario de solicitud en línea:

a) *Manual de ECAS (para realizar la solicitud deberá obligatoriamente crear una cuenta ECAS si no se dispone de ella)*
http://www.sepie.es/dctm/weboapee/erasmus/formularios/2015/manual-usuario-ecas.pdf?documentId=0901e72b81c5d671

b) *eForm User Guide (Manual de usuario del formulario electrónico)*
https://eacea.ec.europa.eu/sites/eacea-site/files/e_eche_call102015_applications-2016_user-guide_march-2015_en.pdf

c) *Applicant´s Guidelines*
https://eacea.ec.europa.eu/sites/eacea-site/files/applicant-guidelines-eacea-eche-102015.pdf

[1] En España, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación, la enseñanza universitaria, las enseñanzas artísticas superiores, la formación profesional de grado superior, las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior y las enseñanzas deportivas de grado superior constituyen la educación superior.

C/ GUSTAVO FERNÁNDEZ BALBUENA, Nº 13 – MADRID 28002
TEL: 91 550 6718
FAX: 91 550 6750
www.sepie.es
sepie@sepie.es

2. Si no se dispone de una cuenta **ECAS** (*European Commision Authentication Service*), crear una siguiendo las instrucciones del Manual disponible en el apartado 1. Se recomienda utilizar únicamente una dirección de correo electrónico institucional o funcional, evitándose el uso de direcciones personales.

3. En caso de no haberlo hecho ya, debe registrarse previamente en el Sistema de Registro Único (Unique Registration Facility – URF), a través del que se obtendrá un Código de Identificación del Participante (Participant Identification Code – PIC), que deberá introducir para descargar el formulario de solicitud. Puede acceder al sistema de registro a través del siguiente enlace:
   http://ec.europa.eu/education/participants/portal/desktop/en/organisations/register.html

4. Acceder al formulario de solicitud: *"Applications for funding/applications for accreditation: partner management and access to application forms"* en el siguiente enlace:
   https://eacea.ec.europa.eu/PPMT/

   4.1. Seleccionar "*Create new application for accreditation*"

   4.2. Identificarse con el usuario y la contraseña proporcionado por **ECAS** (*European Commision Authentication Service*).

   4.3. Seleccionar el programa Erasmus+ y pulsar en la convocatoria "EACEA-10-2015"

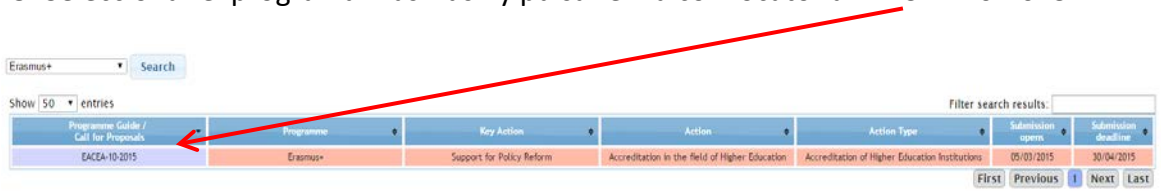

   4.4. Una vez seleccionado el idioma en que desea cumplimentar el formulario, se deberá introducir el PIC de la institución, obtenido al registrarse en el URF, y se marcará *"Create application for accreditation".*

   4.5. Cumplimentar el formulario de solicitud

      4.5.1. Para cumplimentar el formulario se recomienda consultar los documentos "*eForm User Guide"* y "*Applicant´s Guidelines*" disponibles en el apartado 1. Recordar que es posible navegar por los diferentes apartados del formulario pulsando en los enlaces que los identifican.

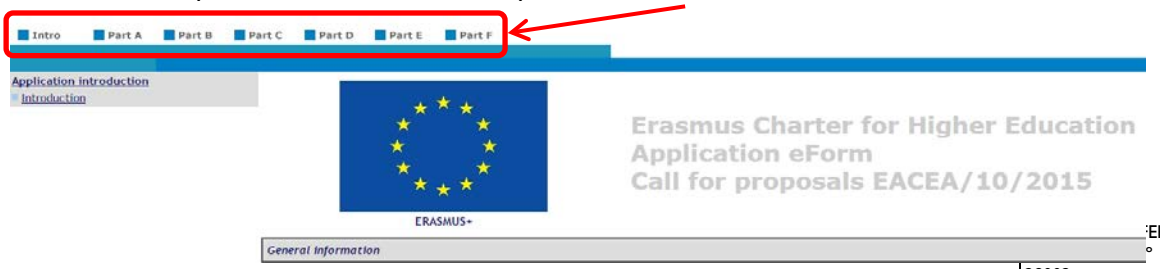

ERNÁNDEZ
° 13 – MADRID
28002
TEL: 91 550 6718
FAX: 91 550 6750
www.sepie.es
sepie@sepie.es

4.5.2. En los apartados C "*General organisation of programme activities*" y D "*Erasmus Policy Statement*" **se han de marcar todas las casillas de verificación y escribir en todos los campos de texto reflejando la información que se solicita**.

4.5.3. En el apartado E "*Endorsement of the application*",

- Al pulsar el botón "*Print*" en la parte inferior de la pantalla, cabe la posibilidad, dependiendo de la configuración del navegador, de que aparezca un mensaje en la parte superior de la pantalla indicando la restricción para la apertura de ventanas emergentes, en cuyo caso se deberá elegir la opción "permitir permanentemente ventanas emergentes". Si la ventana emergente aparece en blanco, pulsar F5, o comprobar que se dispone de una versión actualizada de Adobe Acrobat Reader.
- Se recomienda guardar el documento PDF generado al pulsar el botón "*Print*" en el equipo del usuario.

4.5.4. Se deberá imprimir solo la última página (apartado E), para incluir la firma del representante legal de la institución (no es posible firmar por delegación o ausencia) y el sello de la institución. Escanear dicha página para adjuntarla en el apartado F "*Annex to be attached to the application form and submission*" pulsando la opción "Seleccionar archivo/Examinar".

4.5.5. Para **enviar el formulario**, pulse en "*Click here to submit your application*". **UNA VEZ ENVIADA LA SOLICITUD, NO SE PODRÁ MODIFICAR**, por lo que es muy importante asegurarse antes de hacerlo de que se ha cumplimentado el formulario en su totalidad y se ha adjuntado el archivo que contiene la parte E del mismo escaneada.

4.5.6. Una vez enviado, la Agencia Ejecutiva remitirá un acuse de recibo a la dirección de correo electrónico del representante legal de la institución, por lo que es muy importante introducirla correctamente en el formulario. Se recomienda utilizar únicamente una dirección de correo electrónico institucional o funcional (tipo erasmus@nombreuniversidad.es o director@nombrecentro.es), evitándose el uso de direcciones personales (nombre.apellido @hotmail.com).

En el caso de surgir **problemas** con

- la creación o la utilización de la cuenta ECAS, se deberá remitir un correo electrónico a: EACEA-HELPDESK@ec.europa.eu
- la cumplimentación del formulario de solicitud para la obtención de la Carta Erasmus de Educación Superior, se deberá remitir un correo electrónico a: EACEA-ECHE@ec.europa.eu

*Antes de contactar con la Agencia Ejecutiva, se recomienda comprobar que se hayan seguido las instrucciones indicadas en los manuales correspondientes.

C/ GUSTAVO FERNÁNDEZ BALBUENA, Nº 13 – MADRID
28002
TEL: 91 550 6718
FAX: 91 550 6750
www.sepie.es
sepie@sepie.es